

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA

COMUNICADO N° 165/17

Rivera 24 de Junio del 2017.

DECLARACIÓN JURADA DEL 2017:

Los productores rurales deberán tener en cuenta que este año la Declaración Jurada es por Internet, por lo cual deberán tener clave de acceso al **S. N. I. G., (Sistema Nacional de Información Ganadera)**.

Para ello deberán solicitar la clave con el formulario que se adjunta completo y firmada, conjuntamente con la última **Declaración Jurada** y fotocopia de cedula de Identidad. Si tiene apoderado fotocopia de Poder. Se hace contar que la clave se le enviara al **correo electrónico del Productor**.

Se pueden entregar las solicitudes de claves para S. N. I. G. en la Oficina de enlace con DICOSE en Rivera de lunes a viernes de la hora 13:00 18:00 o en seccionales 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta. y 8va.

AVISO:

El Centro Auxiliar Sanitario de Rivera, realiza un llamado para cubrir vacante de **TRABAJADORA SOCIAL**, quien cumplirá funciones que le son propias de su especialidad con una carga horaria de 30 horas semanales, con un contrato por arrendamiento de servicio.

Los interesados presentarse en **C. A. S.**, con documentación habilitante y curriculum Vitae hasta el 30 de Junio del corriente.

AVISO.

La Jefatura de Policía Comunica a todos los tenedores, propietarios de equinos y vacunos que se están realizando controles por parte de la Policía e Intendencia Departamental, por lo que se exhorta respecto a la **Tenencia Responsable** de los mismos, los cuales **deben estar contenidos, no pudiendo permanecer en la vía pública, ni atados, sobre aceras, plazoletas o canteros.**

ABIGEATO – PROCESAMIENTOS:

En la jornada de ayer, en horas de la madrugada, de un campo ubicado en Paraje Piedra Furada, desconocidos faenaron **1 Vaquillona rasa cruza Cebú, de pelo negro**, quedando en el lugar Visceras y el cuero, así como también se

encontró en el lugar un serrucho y un facón de aproximadamente 30 cm de hoja que fueran utilizados en la faena.

Personal del Departamento de Seguridad Rural abocados al esclarecimiento del hecho, logran la detención de **J. A. F. P., uruguayo de 26 años, P. S. M. M., uruguayo de 33 años y** la femenina **A. M. H. N., uruguaya de 21 años.**

Continuando con las actuaciones, por disposición de Magistrado en la causa se realizó una inspección ocular en la finca de **P. S. M. M., y A. M. H. N.,** logrando incautar **1 Hacha, como así también del interior del valijero del auto marca Volkswagen, matrícula IDA-4647, se recuperó piezas vacunas en un pesaje de 33 kg.**

Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado dispuso **El procesamiento Con/Prisión,** de P. S. M. M., por la presunta comisión de **“UN DELITO DE ABIGEATO EN CALIDAD DE AUTOR”**, asimismo dispuso **El procesamiento Sin/Prisión,** bajo la caución juratoria de A. M. H. N., por la presunta comisión de **“UN DELITO DE RECEPCIÓN EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE ABIGEATO, PREVISTO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO RURAL EN LA REDACCIÓN DE LA LEY NRO. 19.418, EN CALIDAD DE AUTORA”**.

Trabajaron Departamento de Seguridad Rural; y Policía Científica.

AMP. COMUNICADO N°164/17 – PROCESAMIENTO:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día jueves, donde efectivos del Grupo Halcones, en conjunto con la Unidad de Reserva Táctica y la Brigada Departamental de Tránsito, intervinieron en 33 Orientales y Fructuoso Rivera, a los masculinos **I. T. P., uruguayo de 26 años, E. A. B. B., uruguayo de 27 años y B. R. R. F., uruguayo de 25 años,** los cuales por causas que se tratan de establecer, se agredían mutuamente, se incautó en poder de los mismos **1 Cuchillo y 1 cadena.**

Trasladados en aquel entonces en móvil policial a un centro asistencias vistos por facultativo le diagnosticó para **E. A. B. B. “HERIDA INCISA PARIETAL IZQUIERDA, HEMATOMA Y ESCORIACIONES”**, los demás **“SIN LESIONES”**.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso **El procesamiento Con/Prisión,** de I. T. P., por la presunta comisión de **“UN DELITO DE LESIONES PERSONALES DOLOSAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA EN CALIDAD DE AUTOR”**.-

AMP. CDOS. N° 158, 159 160 y 164/17 – RAPIÑA:

Relacionado a la Rapiña ocurrida el **17/06/2017**, en calle 33 Orientales próximo a calle Uruguay, donde dos adolescentes fueron abordados por tres masculinos quienes mediante amenazas con **arma de fuego** les sustrajeron **un celular marca ALCATEL**, hecho por el cual fueran procesados **Con y Sin Prisión, respectivamente** los masculinos **C. M. A. O., uruguayo de 23 años** y **I. V. R., uruguayo de 19 años**.

Luego de las averiguaciones correspondientes , efectivos del S. E. P. U., momentos en que se encontraban en patrullaje de prevención, en calles Julio Herrera y Obes y Juana de Ibarbourou, intervienen al masculino **M. L. G. O., uruguayo de 23 años**, quien también podría tener participación en el hecho.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN"**.

LESIONES PERSONALES:

En la noche de ayer, momentos en que la femenina **M. I. L. D., uruguaya de 32 años**, concurrió al domicilio de su ex suegro el masculino **W. A. G., uruguayo de 61 años**, sito en calle Artigas en Villa Minas de Corrales, con la finalidad de levantar a sus hijos que se encontraban en el lugar, cuando se generó una discusión entre ambos; y según sus manifestaciones de forma sorpresiva éste la agredió físicamente con una pala a la altura de la cabeza.

Trasladada la víctima en el móvil Policial al Hospital Local de la Villa, el facultativo de guardia diagnosticó **"TRAUMATISMO DE BRAZO IZQUIERDO CON HEMATOMA, TRAUMATISMO DE CRÁNEO SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO"**.

Enterado el Magistrado de Paz; y a su vez al Magistrado de Turno dispuso **"RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA PALA DEL HECHO, ACTA PARA AMBAS PARTES, CESE DE DETENCIÓN PARA W. A. G, QUEDE EMPLAZADO SIN FECHA, SE ELEVEN LOS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCIÓN"**.

HURTO EN COMERCIO – PROCESAMIENTO:

En la jornada de ayer, de un Almacén ubicado en calle **Manuel Briz esquina Gregorio Sanabria**, hurtaron **1 Garrafa de Gas de 13 kg**; personal de Seccional Décima concurrió al lugar donde luego de las averiguaciones lograron la detención del masculino de iniciales **D. A. B. E., uruguayo de 26 años**; quien podría estar relacionado al hecho.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso **El procesamiento Sin/Prisión; de D. A. B. E., por la presunta comisión de “UN DELITO DE HURTO EN CALIDAD DE AUTOR”.**

HURTO EN FINCA:

En la tarde de ayer, desconocidos ingresaron mediante la efracción de una puerta, a una finca ubicada en calle **Gral. Artigas esquina Ventura Piriz**, y hurtaron: **1 Notebook marca Casio, color gris con negro.-**

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1.-

HURTO EN FINCA:

En el día de ayer, en horas de la mañana, desconocidos en la ausencia de sus moradores; y mediante la efracción de un candado, ingresaron a una finca emplazada en Luis María Techera, barrio la Colina, hurtando **1 DVD marca PUNKTAL.**

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1.-

HURTO DE ANIMALES:

En la tarde de ayer, desconocidos ingresaron al galpón de una finca emplazada en calle Francisco Álvarez, barrio la Colina, hurtando **1 caballo Zaino.**

Investigan efectivos de Seccional Novena.